

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## GUÍA DEL USUARIO 2022-2023

### ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>1</b>
Principios rectores.....	1
Áreas de enfoque de las subvenciones.....	3
<b>INFORMACIÓN DE LA SUBVENCIÓN 2022-2023</b> .....	<b>4</b>
Requisitos de elegibilidad.....	4
Tipos de subvención.....	6
Fechas clave.....	6
Requisitos de la solicitud.....	7
Ayuda para la solicitud e información de contacto.....	9
<b>USOS PERMITIDOS Y EJEMPLOS DEL FONDO</b> .....	<b>10</b>
1. Ampliar la prevención, la educación y la reducción de daños enfocados en la comunidad .....	10
2. Promover y facilitar las conexiones con los servicios de tratamiento y recuperación de la salud conductual.....	10
3. Abordar y responder a necesidades complejas e insatisfechas de la comunidad relacionadas con el consumo de sustancias .....	11
4. Sanar los traumas individuales y colectivos relacionados con el consumo de sustancias.....	12
5. Reducir y dismantelar en las comunidades el estigma relacionado con el consumo de sustancias .....	12
6. Promover la seguridad pública y el bienestar de los trabajadores comunitarios en el ámbito del consumo de sustancias .....	13
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> .....	<b>14</b>
Misión e historia de la Unidad de Respuesta a los Opioides.....	14
Glosario de términos .....	14

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## RESUMEN

La Ciudad de Filadelfia se ha asociado con la Thomas Scattergood Behavioral Health Foundation para poner en marcha el Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria, un fondo municipal de subvenciones que devuelve inversiones y recursos fundamentales de los fondos del acuerdo sobre opioides a las comunidades afectadas por la crisis de sobredosis en Filadelfia.<sup>1</sup>

En 2021, Filadelfia perdió a 1276 personas debido a la crisis de sobredosis, el mayor número de muertes por sobredosis no intencionales registrado y un aumento del 5 % en sobredosis fatales desde 2020. En Filadelfia, la mayoría de las sobredosis fatales ocurren en el hogar. Las comunidades de color se encuentran entre las más afectadas, ya que las tendencias en las sobredosis continúan mostrando disparidades raciales. En 2021, más individuos afroamericanos no hispanos murieron por sobredosis no intencional que cualquier otro grupo racial/étnico. Y aunque la mayoría de las muertes por sobredosis no intencionales involucraron opioides como la heroína y el fentanilo, las muertes que involucraron estimulantes como la cocaína y la metanfetamina (con y sin opioides presentes) también aumentaron.<sup>2</sup>

El Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria moviliza a mensajeros comunitarios de confianza en los esfuerzos por recuperar y revitalizar las comunidades afectadas. El fondo concederá subvenciones a organizaciones sin fines de lucro que involucren a los residentes de los barrios afectados por la epidemia de opiáceos y la crisis de sobredosis a través de programas directos de prevención de sobredosis, sensibilización y educación sobre el uso indebido de sustancias y reducción de daños, además de programas integrales que aborden el trauma colectivo y/o el estigma asociado al consumo de sustancias y promuevan el bienestar mental de las comunidades y los trabajadores comunitarios en materia de consumo de sustancias.

**El plazo de presentación de solicitudes de subvención finaliza el 3 de febrero de 2023 a las 5:00 PM EST.**

## Principios rectores

Los principios rectores del Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria incluyen:

- **Promover la resiliencia de la comunidad y el bienestar en las comunidades afectadas por la crisis de sobredosis** a través de mensajeros de confianza de la comunidad y trabajadores de apoyo entre pares.
- **Mejorar los resultados de salud y proporcionar conexiones con los recursos disponibles para los residentes**, incluido el tratamiento y/o recuperación del trastorno por uso de sustancias, la vivienda, los servicios sociales, los beneficios públicos, el cuidado de niños y el empleo.
- **Sanar y reforzar la cohesión y la conectividad de las comunidades** mediante prácticas que tomen en cuenta el trauma.
- **Adaptar y acomodar prácticas de la forma que los residentes encuentren más cómoda**: llevar información de reducción de daños basada en evidencias y la prevención del uso ilícito de

---

<sup>1</sup>En 2022, el estado de Pensilvania negoció con éxito su parte del litigio de los acuerdos sobre opioides, un conjunto de demandas en todo el país contra empresas farmacéuticas de opioides debido a la crisis de los opioides. Una parte del dinero del acuerdo sobre opioides de Filadelfia se destinará directamente al Fondo de la prevención de sobredosis y la sanación Comunitaria del acuerdo sobre opioides con carácter anual.

<sup>2</sup> Departamento de Salud Pública de Filadelfia. [Muertes por sobredosis involuntarias de drogas en Filadelfia](#), 2021 (en inglés). CHART 2022; 7(3): 1-7.

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

sustancias a las comunidades de forma que sean culturalmente apropiadas y respondan a las necesidades específicas e insatisfechas de los participantes.

- **Esforzarse por reparar las tensiones históricas en las relaciones entre las comunidades y el sector público**, incluidas las fuerzas del orden, la escuela y la salud.
- **Aumentar la capacidad de los participantes**, tanto organizaciones como individuos, para llevar a cabo una planificación y una programación sostenibles y centradas en la calidad de vida en respuesta a la crisis de sobredosis.
- **Garantizar la representación y la equidad** en todos los programas y servicios.

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## Áreas de enfoque de la subvención

El Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria concederá subvenciones en las seis áreas de interés siguientes. Los solicitantes deben poder demostrar cómo su trabajo se alinea, avanza y apoya **al menos una** de estas áreas de interés de la subvención:

1. **Ampliar los esfuerzos de prevención, educación y reducción de daños en la comunidad**
2. **Promover y facilitar las conexiones con los servicios de tratamiento y recuperación de la salud conductual**
3. **Abordar y responder de forma inclusiva a las necesidades complejas e insatisfechas de la comunidad** relacionadas con el consumo de sustancias, especialmente para las comunidades de color y las poblaciones desatendidas
4. **Sanar los traumas individuales y colectivos** relacionados con el consumo de sustancias
5. **Reducir en las comunidades el estigma** relacionado con el consumo de sustancias
6. **Promover la seguridad pública y el bienestar de los trabajadores comunitarios** en el ámbito del consumo de sustancias

Consulte la **lista completa de usos permitidos con ejemplos** en la página 10.

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## INFORMACIÓN DE LA SUBVENCIÓN 2022-2023

### Requisitos de elegibilidad

Para poder optar al financiamiento, las organizaciones deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Condición de ser organización sin fines de lucro:** La organización es reconocida como exenta de impuestos según la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas o cuenta con un patrocinador fiscal.
- **Ubicación geográfica:** La organización tiene su sede física en el condado de Filadelfia y presta sus servicios a comunidades situadas en dicho condado. Se prestará especial atención a los proyectos ubicados en las zonas más afectadas por la crisis de sobredosis. Se pide encarecidamente a las organizaciones que trabajen en los siguientes códigos postales que presenten su solicitud: **19124, 19123, 19133, 19134, 19140.**
- **Presupuesto de la organización:** La organización tiene un presupuesto anual de 5 millones de dólares o menos.
- **Compromiso con la comunidad:** La organización puede demostrar que tiene un historial de interacción con los residentes de Filadelfia.
- **Representación:** El Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria se dedica a promover la equidad racial y socioeconómica en respuesta a las disparidades de salud experimentadas por las comunidades marginadas en la crisis de sobredosis. El proceso de concesión de subvenciones dará prioridad a las organizaciones cuya dirección y junta directiva reflejen la comunidad local a la que atienden.
- **Asistir o ver una sesión informativa virtual:** Todos los solicitantes están obligados a asistir o ver una sesión informativa. Las sesiones se ofrecerán dos veces virtualmente **el lunes 9 de enero de 5:30-6:30 PM y el martes 10 de enero de 10-11 PM.**
  - Para inscribirse en la sesión del 9 de enero, [haga clic aquí.](#)
  - Para inscribirse en la sesión del 10 de enero, [haga clic aquí.](#)
- **Asista a una sesión virtual sobre cumplimiento:** Todos los solicitantes están obligados a asistir a una sesión de cumplimiento. Las sesiones se ofrecerán dos veces de forma virtual **el lunes 23 de enero de 10-11 AM y el miércoles, 25 de enero de 5:30-6:30 PM.**
  - Para inscribirse en la sesión del 23 de enero, [haga clic aquí.](#)
  - Para inscribirse en la sesión del 25 de enero, [haga clic aquí.](#)

### Requisitos adicionales:

- Los solicitantes deben demostrar cómo su trabajo apoya al menos una de las seis áreas de enfoque de la subvención aprobadas (Consulte la lista completa en la pg. 10)
- Los solicitantes deben demostrar que los fondos de esta subvención beneficiarán directamente a los miembros de la comunidad ubicados dentro de los límites que se describen en su solicitud de subvención.
- Los solicitantes deben poder documentar e informar sobre el uso de los fondos de la subvención y cómo se medirá el éxito del proyecto.
- Los solicitantes deben cumplir y mantener los requisitos mínimos de seguro, según sea necesario.
- Todo el personal y los voluntarios que estén en contacto con niños menores de 18 años deben haber completado la verificación de antecedentes penales antes del inicio del programa.
- Los solicitantes deben demostrar su compromiso con la equidad y la inclusión con respecto a la raza, el origen étnico, el estatus socioeconómico, el género, la orientación sexual, la edad, la capacidad física y cognitiva, el estatus migratorio y la religión, entre los participantes, los miembros de la junta, el equipo directivo y el personal.

# **Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria**

- Los solicitantes deben tener tomadores de decisiones (miembros de la junta, equipo de liderazgo, personal) que reflejen a las comunidades a las que sirve la organización/proyecto.

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## Tipos de subvención

Los solicitantes pueden postular a solo una de las siguientes subvenciones:

- **Subvenciones para el desarrollo de capacidades son subvenciones flexibles de \$20.000** que financian una amplia gama de gastos generales, operativos y de programas. El financiamiento también puede servir para el desarrollo de capacidades en apoyo del desarrollo organizativo, la capacitación, la asistencia técnica y la investigación.
- **Las subvenciones para programas son subvenciones de \$100.000** para apoyar programas y proyectos que promuevan directamente la prevención de sobredosis, la sensibilización y educación sobre el consumo de sustancias y la reducción de daños, además de esfuerzos integrales que aborden el trauma individual/colectivo o el estigma relacionado con el consumo de sustancias en las comunidades.
  - Los beneficiarios del programa podrán solicitar un año más de financiamiento una vez finalizado el proyecto.
  - Se permiten las asociaciones. Las solicitudes deben tener una organización como beneficiario principal. Las subvenciones del programa pueden apoyar el fortalecimiento de asociaciones comunitarias o iniciativas de colaboración a largo plazo.

## Fechas clave

Fecha	Evento
<b>Martes, 20 de diciembre de 2022</b>	Apertura del plazo de solicitud
<b>Lunes, 9 de enero de 2023 a las 5:30 PM</b>	Sesión(es) informativa(s) sobre el proceso de solicitud
<b>Martes, 10 de enero de 2023 a las 10:00 AM</b>	
<b>Lunes, 23 de enero de 2023 a las 10:00 AM</b>	Sesión(es) obligatoria(s) sobre el cumplimiento de los requisitos para la oportunidad de subvención
<b>Lunes, 25 de enero de 2023 a las 5:30 PM</b>	
<b>Viernes, 3 de febrero de 2023 a las 5:00 PM</b>	El plazo de solicitud se cierra
<b>Primavera de 2023</b>	Se notificará a los solicitantes la concesión de la subvención

*Todas las fechas están sujetas a cambios. Los cambios se publicarán en el sitio web de la Scattergood Foundation.*

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## Requisitos de la solicitud

Los solicitantes tienen que proporcionar la siguiente información en la solicitud del Fondo para la prevención de sobredosis y la recuperación comunitaria, a la que se puede acceder a través del [portal de subvenciones en línea de Scattergood](#).

## TODOS LOS SOLICITANTES

### Información sobre la organización

- Descripción y resumen de la organización
- Representación de la organización
- Información financiera

### Información de la comunidad

- Área geográfica que se sirve
- Comunidad y población(es) de interés

### Información adicional

- Necesidades de capacitación

## Solicitantes de subvenciones para el desarrollo de capacidades

### Solicitud de financiamiento y alineación con la misión

- Área de enfoque de la subvención
- Solicitud de financiamiento
- Presupuesto y descripción del presupuesto
- Alineación con los principios rectores
- Seguimiento del éxito y resultados de interés

## Solicitantes de subvenciones para programas

### Descripción del programa y alineación con la misión

- Nombre del programa
- Área de enfoque de la subvención
- Descripción del programa
- Enfoque basado en evidencia o informado por la evidencia
- Organizaciones asociadas
- Presupuesto y descripción del presupuesto
- Alineación con los principios rectores
- Seguimiento de las medidas de éxito y resultados de interés
- Financiamiento futuro y sostenibilidad

### Requisitos adicionales de la solicitud

Todas las propuestas deben presentarse a través del portal de solicitudes en línea. Se puede acceder al portal desde el sitio web de la Scattergood Foundation.

Si tiene algún problema al utilizar el portal en línea, póngase en contacto con [info@scattergoodfoundation.org](mailto:info@scattergoodfoundation.org) para obtener ayuda.

Además de la descripción de la subvención, las organizaciones deberán presentar los siguientes documentos:



# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

- Para los solicitantes con estatus 501(c)(3), cargue una copia de su carta de determinación del Servicio de Impuestos Internos (IRS en sus siglas en inglés).
- Los solicitantes con patrocinio fiscal deberán presentar una carta de apoyo del patrocinador fiscal y una copia de su carta de determinación del IRS.
- Modelo de presupuesto, con desglose y justificación del mismo
- Copia de la auditoría financiera anterior o plantilla del estado financiero

Los adjudicatarios deben completar y firmar un acuerdo de subvención con la Scattergood Foundation antes del inicio de su proyecto.

- Los adjudicatarios deben completar la documentación fiscal para procesar cualquier fondo bajo el programa de subvenciones del Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria, que puede consistir en firmas electrónicas, escanear e imprimir documentos y cargar los archivos. Si necesita ayuda para completar y presentar la documentación fiscal, póngase en contacto con [info@scattergoodfoundation.org](mailto:info@scattergoodfoundation.org).
- Los beneficiarios deberán completar y presentar un modelo de presupuesto.
- Los adjudicatarios deben demostrar los resultados del programa para poder optar a financiamiento en el futuro.
- Una vez firmado el convenio de subvención, los beneficiarios de una subvención para el desarrollo de capacidades recibirán hasta el 100 % de la subvención adjudicada. Los beneficiarios de una subvención para programas recibirán hasta el 20 % de la subvención adjudicada.

**Ayuda para la solicitud e información de contacto**  
Sesiones informativas

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

Los solicitantes deberán asistir o ver una de las dos sesiones informativas ofrecidas para saber más sobre el proceso, las preguntas de la solicitud y otros detalles sobre el Fondo. Las sesiones se ofrecerán virtualmente **el lunes 9 de enero de 5:30 a 6:30 PM** y **el martes 10 de enero de 10 a 11 AM**.

- Para inscribirse en la sesión del 9 de enero, haga clic aquí.
- Para inscribirse en la sesión del 10 de enero, haga clic aquí.
- Si su organización no puede asistir, las sesiones serán grabadas y publicadas en el sitio web de la Scattergood Foundation.

Habrá interpretación en español.

## Sesiones de cumplimiento

Todos los solicitantes están obligados a asistir a una de las dos sesiones de cumplimiento para aprender acerca de los requisitos de cumplimiento para esta oportunidad de subvención. Las sesiones se ofrecerán virtualmente **el lunes 23 de enero de 10 a 11 AM** y **el miércoles 25 de enero de 5:30 a 6:30 PM**.

- Para inscribirse en la sesión del 23 de enero, haga clic aquí.
- Para inscribirse en la sesión del 25 de enero, haga clic aquí.
- Si su organización no puede asistir, póngase en contacto con [info@scattergoodfoundation.org](mailto:info@scattergoodfoundation.org).

Habrá interpretación en español.

## Preguntas

¿Tiene preguntas? Envíe sus preguntas a [info@scattergoodfoundation.org](mailto:info@scattergoodfoundation.org).

## Acceso lingüístico

La guía de usuario de la subvención y la solicitud estarán disponibles en español e inglés. Si necesita ayuda de interpretación en otro idioma, envíe un correo electrónico a [info@scattergoodfoundation.org](mailto:info@scattergoodfoundation.org).

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## USOS PERMITIDOS Y EJEMPLOS DEL FONDO

### 1. Ampliar la prevención, la educación y la reducción de daños enfocados en la comunidad

incluyendo, entre otros:

- **Ofrecer actividades de divulgación y participación específicas en las comunidades para abordar el consumo de opiáceos, prevenir las sobredosis y promover la reducción de daños**
- **La reducción de daños para las personas en riesgo de uso ilícito de sustancias puede incluir:**
  - Distribuir medicamentos de reversión de sobredosis de opiáceos (por ejemplo, naloxona); ofrecer formación sobre reversión de sobredosis; ofrecer intercambios seguros de jeringas.
  - Ofrecer programas y actividades de prevención para personas que padecen o corren el riesgo de padecer un trastorno por consumo de sustancias (SUD en sus siglas en inglés).
  - Conectar a las personas con riesgo de padecer o que padecen un SUD con la educación, la consejería y la educación de salud en materia de sobredosis.
  - Apoyar el desarrollo de capacidades para integrar y reforzar los programas de educación y reducción de daños.
- **Crear un sentido de comunidad y fomentar el comportamiento prosocial entre los residentes**
  - Crear espacios seguros y grupos de apoyo para los participantes
  - Aumentar los esfuerzos de la comunidad en proyectos de servicio de embellecimiento, eliminación de tugurios y limpieza de basura en los espacios públicos
  - Proporcionar entrenamiento en habilidades para la vida, empleo o educación financiera
  - Crear oportunidades para que los residentes participen en actividades comunitarias positivas al aire libre que promuevan la salud mental y la inclusión, y que sean gratuitas y accesibles
- **Ampliar la prevención y la sensibilización para las familias, lo que incluye, entre otros:**
  - Proporcionar educación a través de programas centrados en los jóvenes que prevengan el uso indebido de sustancias.
  - Crear programas de prevención en las escuelas
  - Crear o apoyar contactos en las escuelas a los que los padres puedan dirigirse para buscar servicios de tratamiento inmediato para sus hijos.
  - Fomentar el desarrollo positivo de los jóvenes
  - Apoyar programas de prevención, intervención, tratamiento y recuperación centrados en los jóvenes
- **Apoyar los servicios de programas directos a los participantes afectados indirecta o directamente por la crisis de sobredosis de opiáceos, la Guerra contra las drogas y la epidemia de crack.**

### 2. Promover y facilitar las conexiones con los servicios de tratamiento y recuperación de la salud conductual

incluyendo, entre otros:

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

- **Contratar o capacitar a trabajadores certificados en salud conductual** para que proporcionen servicios y apoyo internos
- **Contratar especialistas en apoyo entre pares o especialistas en recuperación**
- **Contratar y capacitar a navegadores comunitarios y/o gestores de casos** para que proporcionen apoyo y faciliten las conexiones con los recursos para los participantes
- **Apoyar a las personas con trastornos por consumo de sustancias para que accedan al tratamiento o inicien el camino hacia la recuperación**
  - Establecer procesos, protocolos y mecanismos de referencia a los servicios de tratamiento y apoyo a la recuperación adecuados.
  - Conectar a las personas con los servicios de tratamiento y apoyo, como el tratamiento residencial y hospitalario, el tratamiento ambulatorio intensivo, la terapia ambulatoria o la consejería; consejería para la recuperación
  - Facilitar la conexión a servicios comprensivos para las personas con SUD, en recuperación y sus familias a recursos tales como: acceso a vivienda, transporte (pases de la Autoridad de Transporte del Sureste de Pensilvania o SEPTA, la colocación y/o la capacitación laboral; el cuidado de niños; los beneficios; los grupos de apoyo entre pares
- **Proporcionar conexiones con la atención a través de programas o estrategias basados en evidencias** para personas que padecen o corren el riesgo de padecer SUD
- **Referir a las personas a tratamiento para enfermedades infecciosas como el VIH, la hepatitis C y otras infecciones transmisibles por el consumo de drogas intravenosas**, y animarlas a tomar medidas para reducir el consumo de sustancias y participar en la reducción de daños.

### 3. Abordar y responder a necesidades complejas e insatisfechas de la comunidad relacionadas con el consumo de sustancias

incluyendo, entre otros:

- **Se tendrán especialmente en cuenta los proyectos que proporcionen apoyo específico y respondan de forma inclusiva a las necesidades no satisfechas de las personas y las familias de las personas que:** sean personas de color; se identifiquen como LGBTIQIA+; sean jóvenes (desde el nacimiento hasta los 24 años); sean personas anteriormente encarceladas; sean personas embarazadas y/o con hijos; estén involucrados en la justicia juvenil; estén involucrados en la asistencia de menores; sean indocumentadas; tengan un dominio limitado del inglés; hayan perdido a un ser querido a causa de un SUD; tengan condición de veteranas; sean personas que consumen drogas (people who use drugs, PWUD en inglés); sean personas en tratamiento y/o recuperación de SUD; sean personas sin hogar; sean personas que ejercen el trabajo sexual; sean personas en situación de pobreza y/o inseguridad en la vivienda.
- **Apoyar la programación, proporcionar capacitación sobre las mejores prácticas que se centren y aborden las necesidades insatisfechas relacionadas con el consumo de sustancias para los participantes desatendidos** indicados anteriormente.
- **Abordar las necesidades de las personas involucradas en procesos judiciales**
  - Apoyar las estrategias de desviación y desvío previas a la detención y a la acusación para las personas con SUD que están involucradas en la justicia.
- **Abordar las necesidades de las personas que consumen drogas embarazadas o que se ocupen de la crianza de los hijos, y de sus familias**

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

- Ofrecer servicios integrales en el hogar a las personas con SUD y cualquier enfermedad concurrente de SUD y de la salud mental, lo que incluye, entre otros: entrenamiento en habilidades parentales; apoyo a la salud conductual que tome en cuenta el trauma por las experiencias adversas en la niñez (ACEs en sus siglas en inglés); apoyo para los servicios infantiles
- **Abordar las necesidades de las personas excarceladas en proceso de reinserción**
  - Organizaciones que contratan a personas en proceso de reinserción para dirigir grupos de apoyo entre pares
  - Ofrecer programas específicos para personas en proceso de reinserción en respuesta a la guerra contra las drogas
- **Garantizar la competencia cultural y la inclusión en la programación, los materiales educativos y las comunicaciones**
  - Crear o apoyar programas y servicios culturalmente apropiados para personas con SUD y cualquier trastorno concurrente por consumo de sustancias o afecciones de salud mental, especialmente para personas de color, participantes con condición de inmigrantes o indocumentados, o en comunidades religiosas.
  - Promover el acceso lingüístico en los programas de prevención del uso indebido de sustancias, los materiales educativos y las comunicaciones, especialmente para los participantes con un dominio limitado del inglés.

## 4. Sanar los traumas individuales y colectivos relacionados con el consumo de sustancias

incluyendo, entre otros:

- **Desarrollar la resiliencia de la comunidad a través de programas informados sobre el trauma que aborden el duelo y la pérdida de un ser querido por una sobredosis fatal**, además del trauma individual y colectivo/intergeneracional como resultado de la crisis de sobredosis de opiáceos.
- **Proporcionar atención basada en el trauma a través de grupos de apoyo entre pares, talleres de arte y bienestar mental y/o capacitación especializada.**
- **Conectar a las personas que padecen un SUD y a sus familiares** con un tratamiento para el trauma; proporcionar un apoyo especializado a las familias traumatizadas.
- **Financiar la capacitación del personal en participación comunitaria basada en el trauma y reducción de conflictos** para garantizar que el personal esté preparado para identificar y abordar el trauma y los factores de riesgo derivados de experiencias adversas en el niñez.

## 5. Reducir y dismantelar en las comunidades el estigma relacionado con el consumo de sustancias

incluyendo, entre otros:

- **Reducir el estigma asociado con el consumo de sustancias y trastornos concurrentes, la reducción de daños y el tratamiento asistido con medicamentos (MAT)**, incluidas las percepciones erróneas comunes y los estereotipos perjudiciales que crean barreras impidiendo a hablar o acceder a la atención en la comunidad.
- **Apoyar programas que reduzcan el estigma en la comunidad** relacionado con el consumo de sustancias y el tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias
- **Proporcionar educación para la prevención de sobredosis y ampliar la sensibilización sobre el consumo de sustancias a las comunidades**, incluyendo, entre otros, los opioides y sus análogos sintéticos.

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## 6. Promover la seguridad pública y el bienestar de los trabajadores comunitarios en el ámbito del consumo de sustancias

incluyendo, entre otros:

- **Proporcionar servicios auxiliares que promuevan la seguridad de los trabajadores comunitarios** en el contexto del comercio de estupefacientes
- **Ofrecer capacitación que toma en cuenta el trauma para los trabajadores comunitarios** en temas como el trauma vicario, el mindfulness y el bienestar mental, y la planificación de la seguridad pública.

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Misión e historia de la Unidad de Respuesta a los Opiáceos

Establecida en febrero de 2020, la Unidad de Respuesta a los Opioides (Opioid Response Unit, ORU en sus siglas en inglés) garantiza que los departamentos municipales operen bajo una estrategia unificada para compartir recursos y experiencia en respuesta a la crisis de sobredosis en Filadelfia. La ORU se centra en ampliar la prevención y el tratamiento del trastorno por consumo de sustancias, al tiempo que ayuda a las comunidades afectadas a recuperarse a través de esfuerzos coordinados de apoyo comunitario y seguridad pública. La ORU pretende movilizar la respuesta de la comunidad, tanto entre los residentes, los proveedores y los socios comunitarios en el campo, como entre la comunidad del financiamiento para destinar los recursos y las inversiones que tanto se necesitan a las comunidades afectadas por la crisis de sobredosis.

### Glosario de términos

**Las experiencias adversas en la niñez<sup>3</sup>** (ACE en sus siglas en inglés) hacen referencia a sucesos potencialmente traumáticos que ocurren a personas menores de 18 años. Las ACE pueden incluir, entre otros, la exposición al abuso, la negligencia, el consumo de sustancias o la enfermedad mental de los padres, el encarcelamiento de los padres, la violencia en el hogar y la comunidad, y el racismo.

**El estigma comunitario<sup>4</sup>** describe las actitudes negativas, la discriminación o los prejuicios dirigidos hacia una persona o un grupo que pueden impedir que una persona busque la atención, el apoyo y el tratamiento adecuados.

**La prevención enfocada en la comunidad** se refiere al papel de las organizaciones comunitarias en la reducción de los daños causados por el uso indebido de sustancias y la prevención de las sobredosis mediante estrategias de prevención integrales y basadas en pruebas a través del compromiso, la divulgación y la programación comunitarios, incluida la educación y la reducción comunitarias de daños.

**Las actividades de prevención<sup>5</sup>** son actividades que buscan informar, aumentar la sensibilización, conectar y apoyar a las personas y las comunidades con recursos para prevenir el uso ilícito de drogas, así como el desarrollo de trastornos por consumo de sustancias.

**La educación enfocada en la comunidad** es un enfoque comunitario de la enseñanza y el aprendizaje a través de la participación de la comunidad, que incluye, entre otros, talleres, eventos o capacitación basados en pruebas y relacionados con la prevención del uso indebido de sustancias.

**La sanación comunitaria** hace referencia a la promoción de la resiliencia y el bienestar de la comunidad a través de esfuerzos prosociales e integrales que mejoran los resultados de salud y reducen las disparidades de salud para las comunidades afectadas por la crisis de sobredosis. Esto puede incluir prácticas enfocadas en la comunidad que sean culturalmente competentes y que tomen en cuenta el trauma, que aborden el trauma individual y colectivo en las comunidades afectadas y/o que reduzcan el estigma relacionado con el consumo de sustancias en las comunidades.

**Trastorno concurrente<sup>6</sup>** describe la coexistencia de un trastorno de salud mental y un trastorno por consumo de sustancias.

---

<sup>3</sup> [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC\)](#)

<sup>4</sup> Angermeyer, M.C., y Dietrich, S. (2006) Public beliefs about and attitudes towards people with mental illness: A review of population studies. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 113(3), 163-79.

<sup>5</sup> [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades; SAMHSA](#)

<sup>6</sup> [Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental \(Substance Abuse and Mental Health Services Administration, SAMHSA\)](#)

# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

**Competencia cultural**<sup>7</sup> describe la capacidad de comprender y respetar valores, actitudes, creencias y costumbres específicos que difieren entre culturas, y de considerar y responder adecuadamente a estas diferencias a lo largo de la planificación, implementación y evaluación de programas e intervenciones para comunidades y poblaciones objetivo.

**La práctica basada en evidencias**<sup>8</sup> es una práctica de la prevención, el tratamiento o la recuperación que puede demostrar su eficacia mediante algún tipo de evidencia de investigación documentada, además de la anécdota o la experiencia profesional. No todas las prácticas basadas en la evidencia se han desarrollado para todas las poblaciones y/o entornos de servicio. Las prácticas basadas en evidencia se pueden encontrar en el [Centro de Recursos de Prácticas Basadas en la Evidencia](#) de la Administración de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA en sus siglas en inglés).

**Reducción de daños**<sup>9</sup> hace referencia a estrategias prácticas e ideas dirigidas a reducir las consecuencias negativas y los daños asociados con el uso de sustancias, incluyendo:

- Buscar minimizar los efectos nocivos de las drogas en lugar de ignorar o condenar a las personas que las consumen, entendiendo que el consumo de drogas abarca desde el consumo frecuente hasta la abstinencia total.
- Pedir recursos libres de juicios y a voluntad para las personas que consumen drogas.
- Hablar sobre los riesgos del consumo de drogas de forma sincera.

**La equidad en la salud**<sup>10</sup> implica garantizar que todas las personas tengan una oportunidad justa y equitativa de estar lo más saludables posible. La equidad en la salud es el derecho de todas las personas a acceder a una atención de salud de calidad, independientemente de su raza, etnia, sexo, situación socioeconómica, orientación sexual o ubicación geográfica. Esto incluye el acceso a los servicios de prevención, tratamiento y recuperación de los trastornos mentales y por consumo de sustancias.

**Las disparidades en la salud**<sup>11</sup> hacen referencia a las diferencias evitables en la salud o la atención médica que sufren las poblaciones desfavorecidas por su situación social o económica, su ubicación geográfica y su entorno.

**Los determinantes sociales de la salud (SDOH)**<sup>12</sup> son las condiciones del entorno en el que las personas nacen, viven, aprenden, trabajan, juegan, practican su religión y envejecen, que afectan a una amplia gama de resultados y riesgos para la salud, el funcionamiento y la calidad de vida. Los SDOH incluyen la estabilidad económica, el acceso a una educación de calidad, el acceso a una atención médica de calidad, el entorno construido y el barrio, y el contexto social y comunitario.

**El trastorno por consumo de sustancias (SUD)**<sup>13</sup> es un trastorno médico complejo en el que se produce un consumo intenso e incontrolado de una sustancia a pesar de sus consecuencias perjudiciales, hasta el punto de que deteriora la capacidad de la persona para desenvolverse en la vida cotidiana.

**El uso indebido de sustancias** es cualquier uso indebido de drogas que puede ser perjudicial y poner a alguien en riesgo de sufrir una sobredosis.

**El trauma**<sup>14 15</sup> es el resultado de una experiencia, una serie de acontecimientos o un conjunto de circunstancias que son experimentados por una persona como física o emocionalmente dañinos o que ponen en peligro su vida y que tienen efectos adversos duraderos en el funcionamiento y el bienestar mental, físico, social, emocional o espiritual de la persona. Si no se trata, el trauma puede tener efectos duraderos y adversos en el bienestar social, emocional y físico

---

<sup>7</sup> [National Center for Cultural Competence, Georgetown University](#)

<sup>8</sup> SAMHSA

<sup>9</sup> [Departamento de Salud Pública de Filadelfia; The National Harm Reduction Assistance Center.](#)

<sup>10</sup> SAMHSA

<sup>11</sup> [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#)

<sup>12</sup> [The Office of Disease Prevention and Health Promotion, EE. UU. Departamento de Salud Pública y Bienestar Social; CDC](#)

<sup>13</sup> [American Psychiatric Association; National Institute of Mental Health](#)

<sup>14</sup> [DBHIDS Trauma Toolkit \(2021\); SAMHSA](#)

<sup>15</sup> [SAMHSA, Trauma and Violence](#)



# Fondo para la prevención de sobredosis y la sanación comunitaria

de la persona. El consumo de sustancias, los problemas de salud mental y otros comportamientos de riesgo se han relacionado con experiencias traumáticas, especialmente con sucesos traumáticos ocurridos durante la infancia.

**Basado en el trauma**<sup>16</sup> o **una práctica que toma en cuenta el trauma** describe un enfoque de un programa, organización o sistema para darse cuenta del impacto generalizado del trauma y comprende las posibles vías de su curación. Se reconoce los signos y síntomas de trauma en el personal, los clientes y otras personas involucradas en el sistema y responde integrando plenamente los conocimientos sobre el trauma en las políticas, los procedimientos, las prácticas y los entornos.

**Las poblaciones desatendidas o desproporcionadamente afectadas** son comunidades que pueden verse afectadas por la crisis de los opioides y las sobredosis, que corren el riesgo de desarrollar un SUD o trastornos de salud mental concurrentes, que experimentan disparidades en la salud y/o traumas, o que se enfrentan a brechas en el acceso a servicios, recursos y atención de calidad. Entre estas poblaciones se encuentran las siguientes: Personas afroamericanas, indígenas, hispanas/latinas y de color; Personas sean LGBTQ; Jóvenes (desde el nacimiento hasta los 24 años); Personas embarazadas o que se dedican a la crianza de los hijos que consumen sustancias; Veteranos; Poblaciones involucradas en la justicia juvenil; Poblaciones involucradas en la asistencia de menores; Personas que han estado encarceladas; Personas que han perdido a un ser querido por sobredosis; Personas indocumentadas; Personas con dominio limitado de inglés (LEP); Personas que consumen drogas (PWUD); Personas que están recuperando de un trastorno por consumo de sustancias; Personas sin hogar; Personas que ejercen el trabajo sexual; Participantes con bajos ingresos, en situación de pobreza y/o inseguridad en la vivienda.

---

<sup>16</sup> [SAMHSA: Trauma-Informed Care in Behavioral Health Services](#)